



Excmo. Ayuntamiento  
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente n.º: 1285/2022

**Anuncio de Nombramiento en BOP/Sede Electrónica Municipal**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Interesado:** Ayuntamiento de Écija

**ANUNCIO**

**SUMARIO**

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0043 de fecha 23 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía que resuelve el nombramiento como funcionario de carrera de la convocatoria de 1 plaza vacante de Técnico/a de Administración General, y creación de una bolsa de empleo a efectos de posibles sustituciones, mediante nombramientos de persona funcionaria interina, durante periodos de incapacidad temporal o durante situaciones distintas al servicio activo por parte de la persona titular de la plaza, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

**TEXTO**

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto que se ha publicado en el B.O.P. de Sevilla n.º 14 de fecha 19/01/2024, Edicto de esta Alcaldía en la que se propone nombramiento de funcionario de carrera del proceso selectivo de la plaza sujeta a estabilización denominada TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, por procedimiento de concurso de méritos, vacante e incluida en oferta de empleo pública extraordinaria resultante de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que se ha recepcionado, mediante Registro de Entrada n.º 2024-E-RE-66, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto por el órgano de selección.

De conformidad con la base octava y novena de las bases rectoras del proceso selectivo, el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento como funcionario de carrera de la plaza de Técnico/a de Administración General, Grupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
ELIGIO GARCÍA JÓDAR	**. *06.80*_*

**SEGUNDO.** Crear una bolsa de empleo a efectos de posibles sustituciones, mediante nombramientos de persona funcionaria interina, durante periodos de incapacidad temporal o durante situaciones distintas al servicio activo por parte de la persona titular de la plaza, bolsa que tendrá vigencia de tres años desde la resolución por la que se constituya y que quedará integrada por los/as siguientes aspirantes por orden de puntuación obtenida:



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 23/01/2024  
HASH: 3a222627c7ec26bd01b9e95b09463b8





Excmo. Ayuntamiento  
**FUENTES DE ANDALUCÍA**

ORDEN DE BOLSA DE EMPLEO	CANDIDATOS/AS QUE INTEGRAN LA BOLSA DE EMPLEO	D.N.I.	CALIFICACIÓN GLOBAL DEFINITIVA
1º	OLIVERA ROMERO, PEDRO	**.*07.33*-*	4,450
2º	FLORES PÉREZ, MARÍA JOSÉ	**.*64.84*-*	0,000

**TERCERO.** Aprobar y disponer la cantidad económica a la que asciende la retribución al nombrado.

**CUARTO.** Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al presente puesto de trabajo será con fecha 25/01/2024.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**QUINTO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es>].

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

**SÉPTIMO.** Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

**OCTAVO.** Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.”

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Cód. Validación: AGEYGG9HKFRJKN7Q7Q68KAGAE  
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

